



REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA
RELACIÓN PROVISIONAL DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER
HUMANITARIO CONCEDIDAS Y DENEGADAS PARA EL CURSO 2022-2023.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión Técnica de Valoración prevista en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concesión de comisiones de servicio en atención a situaciones personales especiales,

RESUELVO:

Primero. *Publicación de la relación provisional de concedidas y denegadas en los siguientes anexos:*

- ANEXO I-A:** Comisiones de servicio concedidas a funcionarios docentes con destino en la Región de Murcia. Ordenadas alfabéticamente.
- ANEXO I-B:** Comisiones de servicio denegadas a funcionarios docentes con destino en la Región de Murcia. Ordenadas alfabéticamente.
- ANEXO II-A:** Comisiones de servicio concedidas a funcionarios docentes con destino fuera de la Región de Murcia. Ordenadas alfabéticamente.
- ANEXO II-B:** Comisiones de servicio denegadas a funcionarios docentes con destino fuera de la Región de Murcia. Ordenadas alfabéticamente.

Segundo. *Plazo de alegaciones.*

Se establece un **plazo de alegaciones** de 10 días naturales a partir de la publicación en el tablón de anuncios.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN**

Víctor J. Marín Navarro

